FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES

OCA 4. INFORMACION RELATIVA A LOS MONTOS RECIBIDOS POR CONCEPTO DE MULTAS, RECARGOS, CUOTAS, DEPOSITOS FISCALES, DEPOSITOS JUDICIALES Y FIANZAS

CONCEPTO	MONTO POR CONCEPTO	APLICACIÓN DE MONTOS RECAUDADOS	SERVIDORES PUBLICOS QUE LOS RECIBEN, ADMINISTRAN Y EJERCEN
Constancias de NO Antecedentes Penales	$741,621.00	De acuerdo a la Ley de Hacienda del Estado, Capítulo Décimo Sexto Bis, Artículo 108 BIS-1, Inciso I. La Subsecretaría de Ingresos es la encargada de la recaudación y aplicación de las cuotas y tarifas de las Constancias de no antecedentes penales.	**De acuerdo a la Ley de Hacienda del Estado, Capítulo Décimo Sexto Bis, Artículo 108 BIS-1, Inciso I. La Subsecretaría de Ingresos es la encargada de la recaudación y aplicación de las cuotas y tarifas al concepto de las Cartas de Antecedentes NO Penales.**

ELABORÓ: C. MIGUEL ANGEL REYES ROMAN
PERITO

AUTORIZÓ: M.L. SAMUEL NAVA VAZQUEZ
COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES

OCA 4. INFORMACION RELATIVA A LOS MONTOS RECIBIDOS POR CONCEPTO DE MULTAS, RECARGOS, CUOTAS, DEPOSITOS FISCALES, DEPOSITOS JUDICIALES Y FIANZAS

CONCEPTO	MONTO POR CONCEPTO	APLICACIÓN DE MONTOS RECAUDADOS	SERVIDORES PUBLICOS QUE LOS RECIBEN, ADMINISTRAN Y EJERCEN
Constancias de Identificación Vehicular	$38,214.00	De acuerdo a la Ley de Hacienda del Estado, Capítulo Décimo Sexto Bis, Artículo 108 BIS-1, Inciso III. La Subsecretaría de Ingresos es la encargada de la recaudación y aplicación de las cuotas y tarifas de las Constancias de no antecedentes penales	**De acuerdo a la Ley de Hacienda del Estado, Capítulo Décimo Sexto Bis, Artículo 108 BIS-1, Inciso III. La Subsecretaría de Ingresos es la encargada de la recaudación y aplicación de las cuotas y tarifas al concepto de las Cartas de Antecedentes NO Penales.**

ELABORÓ: C. YOSHUA ENRIQUE LEON COLIN
SECRETARIA EJECUTIVA

AUTORIZÓ: LIC. RUTH PATRICIA RAMIREZ PLATA
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE BIENES ASEGURADOS